



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO, RIONEGRO

Pensar, sentir, crear y actuar

Aprobación de estudios por la Resolución Departamental No. 4576 de junio 1 de 2000

INVITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO N° 003-2026

INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA I.E BARRO BLANCO.

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
- No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

Correo Electrónico Info@barroblanco.edu.co

Sede principal. Km. 4 Vía al aeropuerto Barrio Barro Blanco, Rionegro, Ant.

Tel. (604) 473 4386 Cel. 324 591 6685

Sede María Inmaculada, Vereda Abreo Cel. 324 591 6687



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO, RIONEGRO

Pensar, sentir, crear y actuar

Aprobación de estudios por la Resolución Departamental No. 4576 de junio 1 de 2000

4. OBJETO A CONTRATAR: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA I.E BARRO BLANCO.

SEDE MARÍA INMACULADA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Recarga y mantenimiento extintor abc 10 lbs	Unidad	3
2	Mantenimiento extintor co2 10 lbs	Unidad	1
3	Rutas de evacuación	Unidad	2
4	Señalización de extintor multipropósito	Unidad	1

SEDE CENTRAL BACHILLERATO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Recarga y mantenimiento extintor abc 10 lbs	Unidad	9
2	Recarga y mantenimiento extintor abc 20 lbs	Unidad	1
3	Extintor agua a presión 2.0 gls	Unidad	1
4	Mantenimiento extintor co2 10 lbs	Unidad	2
5	Señalización de extintor multipropósito	Unidad	7
6	Soporte de muro para extintor	Unidad	1

Correo Electrónico Info@barroblanco.edu.co

Sede principal. Km. 4 Vía al aeropuerto Barrio Barro Blanco, Rionegro, Ant.

Tel. (604) 473 4386 Cel. 324 591 6685

Sede María Inmaculada, Vereda Abreo Cel. 324 591 6687



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO, RIONEGRO

Pensar, sentir, crear y actuar

Aprobación de estudios por la Resolución Departamental No. 4576 de junio 1 de 2000

SEDE CENTRAL PRIMARIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Recarga y mantenimiento extintor abc 10 lbs	Unidad	5
2	Mantenimiento extintor co2 10 lbs	Unidad	2

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato presentada en la propuesta por parte de la Contratista
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales,
3. Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
5. El CONTRATISTA Aportara pago a seguridad social para cada pago.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de prestación de servicios.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Suministrar todos los elementos de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente

Correo Electrónico Info@barroblanco.edu.co

Sede principal. Km. 4 Vía al aeropuerto Barrio Barro Blanco, Rionegro, Ant.

Tel. (604) 473 4386 Cel. 324 591 6685

Sede María Inmaculada, Vereda Abreo Cel. 324 591 6687



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO, RIONEGRO

Pensar, sentir, crear y actuar

Aprobación de estudios por la Resolución Departamental No. 4576 de junio 1 de 2000

2. Suministrar los bienes contratados, en los requerimientos, en las cantidades, lugares y horarios que indique el supervisor del contrato, estando presto a cambios de lugar, cantidad u horario: sin que ello genere sobre costos a la Institución Educativa Barro Blanco.
3. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los elementos que resulten de mala calidad, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a las solicitudes. Cuando se presente esta situación, las ordenes de suministro no serán tenidas en cuenta para efectos de pago hasta tanto se hayan realizado los cambios respectivos de conformidad con los parámetros establecidos en invitación.
4. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre la Institución Educativa Barro Blanco y el contratista.
5. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
6. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista
7. Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual
8. Suscribir oportunamente el contrato juntamente con el supervisor del mismo.
9. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.
10. Realizar la entrega de los elementos contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o la Rectora.
11. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de esta como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
12. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
13. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el decreto 1273 de 23 de Julio de 2018.

Correo Electrónico Info@barroblanco.edu.co

Sede principal. Km. 4 Vía al aeropuerto Barrio Barro Blanco, Rionegro, Ant.

Tel. (604) 473 4386 Cel. 324 591 6685

Sede María Inmaculada, Vereda Abreo Cel. 324 591 6687



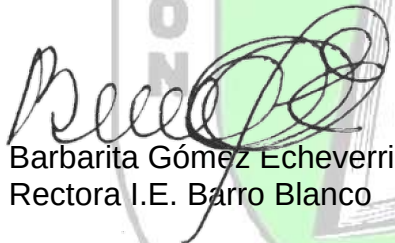
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO, RIONEGRO

Pensar, sentir, crear y actuar

Aprobación de estudios por la Resolución Departamental No. 4576 de junio 1 de 2000

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA	14 de julio de 2026	Cartelera y pagina Web Institucional
RECEPCIÓN DE OFERTAS	14 de julio de 2026 hasta 15 de julio de 2026 las 3:00 PM	Correo: barro.blanco.rectoria@ser.edu.co y/o secretaria de la Institución
CIERRE DE CONVOCATORIA	15 de julio de 2026 las 3:00 PM	Rectoría de la IE Barro Blanco
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN	15 de julio de 2026	Cartelera y pagina Web Institucional

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.


Barbarita Gómez Echeverri
Rectora I.E. Barro Blanco

Correo Electrónico Info@barroblanco.edu.co

Sede principal. Km. 4 Vía al aeropuerto Barrio Barro Blanco, Rionegro, Ant.

Tel. (604) 473 4386 Cel. 324 591 6685

Sede María Inmaculada, Vereda Abreo Cel. 324 591 6687